

## LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS TERCERA FEMENINA ZONA SUR GRUPO 1

Ref. LV2024/19

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:*

### PADELPRIX ASEOANET FEM – URECA VETERANAS C (21/12/2024)

Vista la incomparecencia del equipo visitante al encuentro, sancionar al equipo Ureca Veteranas C con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, privación de UN PUNTO en la clasificación y multa de 40 euros al club Ureca en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 23 de diciembre de 2024*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS TERCERA FEMENINA ZONA SUR GRUPO 3

Ref. LV2024/20

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:*

### MERCANTIL FEMENINO B – CAMBOA BEONE TERCERA (21/12/2024)

Vista la incomparecencia del equipo visitante al encuentro, sancionar al equipo CAMBOA BEONE TERCERA con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, privación de UN PUNTO en la clasificación y multa de 40 euros al club Beone Padel Monterreal en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 23 de diciembre de 2024*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao